

Organización Mundial para la Educación Preescolar-Omep



La Organización Mundial para la Educación Preescolar (Omep) es la organización global, no gubernamental y sin fines de lucro, más antigua y más grande, comprometida con los derechos humanos, con foco en la educación de la Primera Infancia (considerada, como lo indica la Observación General N°7 del Comité del Niño, como la etapa que se extiende desde el nacimiento hasta los 8 años). Omep, que se fundó en 1948 en Praga, en el primer congreso de la Unesco, y, como manifiesta su Constitución, sus propósitos y objetivos *son defender y promover los derechos del niño con especial énfasis en su derecho a una educación y cuidados de calidad en todo el mundo. Para estos efectos, Omep apoyará cualquiera gestión que mejore el acceso a los cuidados y a la educación de calidad de la primera infancia.*

Omep posee estatus consultivo en Naciones Unidas y Unesco, por lo que viene participando activa y laboriosamente, tanto a nivel mundial como regional, en el debate y construcción de instrumentos legales (como la Convención sobre los Derechos del Niño), en lineamientos de políticas y programas vinculados a la Atención y Educación de la Primera Infancia (Aepi), que se gestan en el marco de las Cumbres Mundiales (como la nueva Agenda E2030 y su Programa de Acción). También comparte proyectos e iniciativas con Unicef y el IIN/OEA y Ecosoc.

Omep trabaja por los niños del mundo a través de Comités distribuidos en más de 70 países, organizados en cinco regiones: África, América del Norte, América Latina, Asia y Europa. El Ejecutivo Mundial está formado por la Presidenta Mundial, cinco Vicepresidentes Regionales (África, América del Norte y el Caribe, América Latina, Asia Pacífico, y Europa), y la Tesorera Mundial.

La Omep instaura su labor por la defensa de los derechos del niño en América Latina en

1957 en la ciudad de México con la celebración del Congreso de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (Omep), hoy tiene presencia activa en 13 países de la región.

El trabajo en América Latina está liderado por la Vicepresidenta Regional, Mercedes Mayol Lassalle e integra los Comités Nacionales de Omep de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.



Mercedes Mayol Lassalle, Vicepresidenta regional de Omep en América Latina.

Los proyectos y acciones liderados por la Vicepresidencia se desarrollan desde cuatro (4) ejes o líneas de acción:

Incidencia política con el fin de promover la realización de los derechos humanos de la infancia, la movilización social y sensibilizar al público, haciendo posible que se escuchen las voces de los niños y los militantes por la infancia en la formulación de políticas, entre otras acciones

La construcción de *Referencia científica, pedagógica y política*, que apunta a generar saberes que les den fundamento genuino y científico a luchas y acciones que se realizan desde la Omep.

Proyectos de acción dirigidos a los niños y maestros que planteen enfoques innovadores que contribuyan a avanzar en el logro del derecho a la educación de calidad y un cuidado digno y pertinente, particularmente para los grupos más excluidos, como los proyectos mundiales EDS/GAP, Juego y resiliencia, Wash y otros regionales como el “Estado del Arte: la educación y la atención integral en América Latina. Investigaciones y publicaciones Omep”.

La sostenibilidad institucional de la Omep, que engloba un trabajo de fortalecimiento continuo, basado en la democracia y que vele por la eficiencia y eficacia administrativa, organizativa, legal y comunicacional de la organización.

Dichos proyectos y acciones se enfocan a:

- ☞ Incidir en la construcción de políticas para la protección y promoción de los derechos de la primera infancia latinoamericana.
- ☞ Impulsar Políticas Públicas con foco en el derecho a la educación integral y al juego.
- ☞ Otorgar visibilidad a la Primera Infancia en ámbitos extra-educativos y concientizar sobre sus derechos y problemáticas.
- ☞ Cooperar en la promoción de políticas públicas de nivel nacional, provincial y local.
- ☞ Promover la reflexión, el conocimiento y la investigación, con el fin de mejorar el acceso sin discriminaciones y la calidad educativa de políticas, instituciones y programas en distintos contextos.
- ☞ Establecer alianzas con los gobiernos, organizaciones sociales, fundaciones, comunidades, universidades y con el sector privado, así como integrar y consolidar Redes con otros aliados estratégicos, para fortalecer la construcción de políticas y prácticas.

Anualmente se realiza la Asamblea Latinoamérica de la Omep, y, en la edición del 2015, en Colombia, producto del debate y la construcción colectiva y participativa de los representantes regionales, se elaboró la *Declaración de Medellín*, que se presenta a

continuación, en los tres idiomas oficiales de la Omep.

Declaración de Medellín
Asamblea Latinoamericana de la Omep
Por el derecho a la educación en la primera infancia¹
Dedicado a todos los niños y niñas de América Latina

Como fuera planteado en la Declaración de la 66° Asamblea y Conferencia Mundial de la Omep de 2014; los Comités Latinoamericanos de la Omep renuevan en forma decidida su compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y con los fundamentos de la Educación para el Desarrollo Sustentable y ofrecen a la comunidad de la Región, y muy especialmente a sus gobiernos, su compromiso inquebrantable, su energía y la experiencia de sus miembros para lograr estas metas.

Consecuentemente, la Vicepresidenta Regional, las Presidentas, las delegadas, los delegados y los miembros de la Región Latinoamericana de la Omep, afirmamos nuestra responsabilidad con la defensa del derecho a la educación en la primera infancia, con el impulso de políticas públicas integrales y la implementación de acciones para legitimarlo y otorgarle centralidad; reconociendo que la educación es la base de la garantía para el cumplimiento de los demás derechos de los niños y las niñas.

Considerando:

- ☞ Que pese a los esfuerzos realizados en los países de la Región, desde la aprobación de la CDN en 1989, para aplicar el compromiso ratificado por nuestros gobiernos, de proteger integralmente los derechos de niños y niñas, aún persisten grandes desafíos sin resolver en cuanto

¹ Se adhiere a la siguiente definición de Primera Infancia: “En su examen de los derechos en la primera infancia, el Comité desea incluir a todos los niños pequeños: desde el nacimiento y primer año de vida, pasando por el período preescolar hasta la transición al período escolar. En consecuencia, el Comité propone, como definición de trabajo adecuada de la primera infancia, el período comprendido hasta los 8 años de edad” Observación General N° 7 (2005) “Realización de los derechos del niño en la primera infancia”.

a la atención y educación de la primera infancia (Aepi);

- ☞ Que muchos de estos niños y niñas se encuentran creciendo en ambientes adversos y contextos violentos que afectan gravemente su desarrollo integral: físico, psicológico, social, emocional y cognitivo;
- ☞ Que persiste una cultura adultocéntrica, en la que la infancia es colocada en una relación subordinada, minorizada y dependiente, por lo que no se respetan las potencialidades, el protagonismo, los derechos participativos y las culturas propias de los niños y niñas;
- ☞ Que muchas familias atraviesan situaciones críticas y/o no cuentan con los recursos económicos, culturales, sociales y/o educativos suficientes para poder asumir plenamente las complejidades de la protección y la crianza de los niños y niñas pequeños;
- ☞ Que prevalecen grandes desigualdades en la oferta y el acceso a la Aepi, en especial para la franja desde el nacimiento hasta los 4 años;
- ☞ Que la Aepi presenta importantes fragmentaciones que inciden negativamente en la calidad ofrecida y que por tanto generan desigualdades y desventajas en los aprendizajes presentes y futuros;
- ☞ Que muchas instituciones que reciben a los niños y las niñas solo ofrecen cuidados básicos y desimbolizados, descuidando la importancia de enriquecer los aprendizajes para lograr un desarrollo pleno e integral de cada infante, colaborando en la construcción de su ciudadanía.

Hacemos un llamado a los Gobiernos de los Estados Latinoamericanos, a las instituciones que trabajan por y con la infancia y a la sociedad en general a:

- ☞ Priorizar la creación y gestión de políticas integrales que contemplen una adecuada articulación intersectorial y multisectorial, para proteger la realización de todos y cada uno de los derechos de los niños, garantizando

los recursos suficientes para la sostenibilidad de las mismas.

- ☞ Otorgar centralidad a la educación en el diseño de las políticas, en tanto derecho, que simultáneamente se constituye en una estrategia potente para el cumplimiento de los demás, reconociendo asimismo, la indivisibilidad del ciclo vital.
- ☞ Promover distintas modalidades de Aepi en ámbitos urbanos, semi-rurales y rurales, y en comunidades migrantes, afrodescendientes e indígenas, o excluidas por factores asociados con la pobreza, asegurando oportunidades educativas inclusivas, dignas, equitativas y de calidad.
- ☞ Garantizar las condiciones necesarias para la enseñanza proveyendo de materiales y espacios adecuados y suficientes y lineamientos educativos sólidos, que le otorguen centralidad al juego como medio y contenido de la enseñanza.
- ☞ Asegurar la continuidad educativa durante la primera infancia unificando criterios y prácticas entre el Nivel Inicial y los primeros grados de la educación básica o primaria.
- ☞ Reconocer la importancia de la formación y el rol de los educadores como actores claves y fundamentales que median en la apropiación de los bienes culturales, la constitución de la identidad personal y social y la construcción de la ciudadanía de niños y niñas.
- ☞ Ofrecer programas de protección y asistencia necesarias para fortalecer a las familias en la asunción de su corresponsabilidad en la efectivización de los derechos ciudadanos de los niños y las niñas desde el nacimiento.
- ☞ Exigir a los Estados nacionales, departamentales/provinciales y locales y a las diferentes instituciones y programas de gestión pública o privada, el establecimiento de mecanismos de acompañamiento y evaluación para el seguimiento de las políticas de Aepi, así como coherencia, entre los fundamentos

de la educación inicial y las prácticas pedagógicas y socioeducativas.

Convocamos a

Difundir esta Declaración a través de todos los medios y redes sociales, con el propósito de visibilizar los retos y desafíos que atañen a la Aepi en la Región Latinoamericana y afirmar la importancia de construir e implementar políticas que hagan efectivo el cumplimiento de los derechos educativos de niños y niñas desde su nacimiento.

Medellín, 20 de mayo de 2015

**Declaration of Medellín
Omep Latin America Assembly
For the right to education in early
childhood²
In recognition of all the children in Latin
America**

As stated in the Declaration of the 66TH Omep World Assembly and Conference in 2014; the Omep Latin American committees decisively recommit to the Convention on the Rights of the Child (CRC) and the fundamentals of Education for Sustainable Development and offer to the regional community, and very especially their governments, the unwavering commitment, energy and expertise of their members in pursuit of these goals.

Therefore, the Omep Regional Vice President, the Presidents, delegates and members of the Latin American Region, affirm our responsibility to advocate for the right to education in early childhood, the promotion of comprehensive public policies and the implementation of actions to legitimize and give it centrality; recognizing that education is the basis to ensure the fulfillment of the other child's rights.

Taking into account that:

- Despite the efforts deployed in the Regional countries - since the adoption of the CRC in 1989 - to implement the commitment ratified by our governments to fully protect the rights of children, some major unsolved challenges in terms of early childhood education and care (Ecce) still persist;
- Many of these children are growing up in adverse environments and violent contexts that seriously affect their integral development: physical, psychological, social, emotional and cognitive;
- An adult-centred culture persists, where children are placed in a subordinate, minoritized and dependent relationship, so the own potential, ownership, participatory rights and cultures of children are not respected;
- Many families experience critical situations and/or do not have sufficient economic, cultural, social and/or educational resources to fully address the complexities of the protection and nurturing of young children;
- Relevant inequality in the supply of, and access to, Ecce prevail, especially from birth to 4 years;
- The Ecce has significant fragmentations that adversely affect the quality offered generating then inequality and disadvantages in present and future learning;
- Many institutions sheltering children only provide basic and un-symbolized care, neglecting the importance of enriching the learning to achieve a full and comprehensive development of each child, collaborating in the construction of their citizenship.

We call on the governments of the Latin American States, the institutions working for and with children and the general society to:

- Prioritize the creation and management of comprehensive policies involving an adequate inter-sectoral and multi-sectoral

² It adheres to the following definition of Early Childhood: *"In its consideration of rights in early childhood, the Committee wishes to include all the young children: from birth and their first year of life, going through the preschool period to the school period. Consequently, the Committee proposes as an appropriate working definition of early childhood the period below the age of 8 years"*, General Comment N° 7 (2005) *"Implementing the child's rights in early childhood"*.

articulation to protect the materialization of each and every child's right, ensuring sufficient resources for their sustainability.

- Grant centrality to education in the design of policies, as a right, which simultaneously will constitute a powerful strategy for meeting others, also recognizing the indivisibility of the life cycle.
- Promote different types of Ecce in urban, rural and semi-rural areas, and migrant communities, Afro-descendants and indigenous people, or excluded by poverty-related factors, ensuring inclusive, decent, equitable and quality education opportunities.
- Ensure the necessary conditions for teaching, providing materials as well as adequate and sufficient space and solid educative guidelines, giving centrality to play as an instrument and content of education.
- Ensure the educative continuity during the early childhood unifying criteria and practices between the initial level and the early grades of primary or basic education.
- Recognize the importance of training and the role of teachers as key and relevant players mediating in the ownership of cultural assets, the creation of personal and social identity, and the construction of citizenship of children.
- Provide protection and assistance programs necessary to strengthen the families in the assumption of their co-responsibility in enforcing the civil rights of children from birth.
- Require the national, departmental/provincial and local States and the different institutions and programs of public or private management, the establishment of mechanisms for monitoring and evaluating the follow-up of Ecce policies as well as the coherence between the fundamentals of initial education and the pedagogical and socio-educative practices.

We call upon

To spread this declaration through all media and social networks, in order to make visible the challenges regarding Ecce in the Latin America Region and affirm the relevance of building and implementing policies that will make the compliance with the educative rights of children from birth effective.

Medellín, May 20th, 2015

Déclaration de Medellín Assemblée Latine Américaine de l'Omep Pour le droit à l'éducation dans la petite enfance³

Dédié à tous les enfants en Amérique Latine

Comme cela a été soulevé dans la Déclaration de l'Assemblée et 66e Conférence mondiale de l'Omep 2014 ; comités Omep Amérique latine renouvellent résolument son engagement à la Convention relative aux droits de l'enfant (CRC) et les principes fondamentaux de l'éducation pour le développement durable et offrent à la communauté de la région, et en particulier leurs gouvernements, son engagement sans faille, de l'énergie et de l'expérience de ses membres pour atteindre ces objectifs.

En conséquence, le vice-président régional, les présidents, les délégués, les délégués et les membres de la région Amérique latine de l'Omep, nous affirmons notre responsabilité de défendre le droit à l'éducation dans la petite enfance, avec la dynamique des politiques publiques globales et mise en œuvre d'actions visant à légitimer et donner centralité; Reconnaisant que l'éducation est la base de la garantie pour la réalisation des autres droits de l'enfant.

3 Il s'adhère à la définition suivante de la petite enfance : «Dans l'examen des droits à la petite enfance, le Comité souhaite inclure tous les jeunes enfants : à la naissance et la première année de vie, par le biais de la période préscolaire à la transition vers année scolaire. Par conséquent, le Comité propose de retenir comme définition pratique de la petite enfance, la période allant jusqu'à 8 ans, «Observation générale n° 7 (2005)» La mise en œuvre des droits de l'enfant dans la petite enfance ».

Considérant:

- Que, malgré les efforts des pays de la région - depuis l'adoption de la CDE en 1989 - pour mettre en œuvre l'ratifié par notre engagement du gouvernement de protéger pleinement les droits des enfants, il y a encore des défis majeurs non résolus Pour les soins et l'éducation de la petite enfance (Eppe);
- Que beaucoup de ces enfants grandissent dans des environnements défavorables et des contextes violents qui nuisent gravement à leur développement : physiques, psychologiques, sociaux, émotionnels et cognitifs ;
- Qu'une culture centrée sur l'adulte persiste dans lesquelles les enfants sont placés dans une relation de subordination, dépend minorisées, de sorte que les potentiels, la propriété, les droits et cultures participatives propres enfants ne sont pas respectés.
- Que de nombreuses familles vivre des situations critiques et / ou ne disposent pas de ressources économiques, culturelles, sociales et / ou éducatives suffisantes pour prendre pleinement la complexité de la protection et l'éducation des jeunes enfants ;
- Dominante inégalités flagrantes dans la fourniture et l'accès à l'Eppe, en particulier pour la bande à partir de la naissance à 4 ans ;
- Que le Eppe a fragmentation importante que nuire à la qualité offerte et donc générer des inégalités et des inconvénients dans l'apprentissage et l'avenir ;
- Que de nombreuses institutions qui accueillent les enfants ne fournissent que des soins de base et *non-symbolisée*, négliger l'importance d'enrichir l'apprentissage de parvenir à un développement complet de chaque enfant, en collaborant à la construction de la citoyenneté.

Nous appelons les gouvernements des États d'Amérique latine, les institutions qui travaillent pour et avec les enfants et la société en général :

- La priorité à la création et la gestion de politiques globales d'assurer la coordination intersectorielle et multisectorielle adéquate pour protéger la performance de chacun des droits des enfants et assurer des ressources suffisantes pour assurer la viabilité de la même.
- Grant centralité à l'éducation dans la conception des politiques, comme un droit, qui constitue en même temps une stratégie puissante pour rencontrer d'autres personnes, en reconnaissant l'indivisibilité du cycle de vie.
- Promouvoir différents types de Pepe dans les zones urbaines, les communautés rurales et semi-rurales, et les travailleurs migrants, les Afro-descendants et les populations autochtones, ou exclus par des facteurs liés à la pauvreté, en assurant des possibilités d'éducation inclusifs, décentes, équitables et de qualité.
- Assurer les conditions nécessaires à la fourniture de matériel d'enseignement et un espace adéquat et suffisant et directives éducatives solides, qui donnent centralité dans le jeu comme un moyen et le contenu de l'éducation.
- Assurer la continuité de l'éducation pendant la petite enfance critères et unifier les pratiques entre le niveau initial et les premières années de l'enseignement primaire ou de base.
- Reconnaître l'importance de la formation et le rôle des enseignants comme des acteurs clés et les principaux médiateurs propriété des biens culturels, la création de l'identité et de la construction de la citoyenneté des enfants personnelle et sociale.
- Fournir des programmes de protection et nécessaire de renforcer les familles à assumer leur responsabilité dans l'application des droits civils des enfants de l'assistance de naissance.
- Demander aux États nationaux, étatiques / provinciales et locales et les diverses institutions et des programmes de gestion publique ou privée, la mise en place de mécanismes de suivi et d'évaluation des

politiques et de la cohérence d'EPPE de surveillance entre les principes fondamentaux de la pratiques de formation initiale et d'enseignement et d'éducation sociale.

Nous appelons a :

Partager cette déclaration par le biais tous les médias et les réseaux sociaux, afin de rendre visibles les défis concernant l'Eppe en Amérique latine et affirmer l'importance de la construction et la mise en œuvre des politiques efficaces qui répondent aux droits à l'éducation enfants de la naissance.

Medellín, 20 mai 2015.